



jsk/mrb  
S.44ª/368ª

Oficio N° 15.692

VALPARAÍSO, 21 de julio de 2020

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, rechazó las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, correspondiente al boletín N° 13.404-33.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Fidel Espinoza Sandoval
- don Renato Garín González
- don Harry Jürgensen Rundshagen
- don Nicolás Noman Garrido
- don Daniel Verdessi Belemmi

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 249/SEC/20, de 7 de julio de 2020.

Devuelvo la totalidad de los antecedentes.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados